



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 948

(17 - Sep - 2021)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una funcionaria pública del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Consejo de Bogotá, el Acuerdo N° 06 de 2020 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y

CONSIDERANDO:

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 006 de 2020 *“Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES”*, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes”*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: **“Encargo**. *Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 648 de 2017 establece: **“Vacancia temporal**. *El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. (...)*”

Que la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante Resolución N° 023 del diecisiete (17) de septiembre de 2021, concedió al funcionario RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.797.050, quien se desempeña en el empleo denominado Gerente Código 039 - Grado 01 ubicado en la Subdirección de las Artes - Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, comisión de servicios al exterior para que participe en el *“VII Encuentro de Festivales de Cine LGTB Iberoamericanos”*, en San Sebastián, España por el periodo comprendido entre el diecinueve (19) al veinticinco (25) de septiembre de 2021.

Que el Subdirector de las Artes (E), mediante correo electrónico del diecisiete (17) de septiembre de 2021 manifestó a la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano lo siguiente: *“Solicito la asignación de funciones del cargo de Gerente de Artes Audiovisuales a María Catalina Rodríguez Ariza, Gerente de Artes Plásticas y Visuales en el periodo comprendido entre el 18 y el 25 de septiembre de 2021.”*

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a la necesidad de la continua prestación del servicio en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Artes Audiovisuales, la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano verificó la Historia Laboral de la funcionaria MARÍA CATALINA RODRIGUEZ ARIZA identificada con cédula de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 948

(17 - Sep - 2021)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una funcionaria pública del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

ciudadanía N° 52.045.057, quien se desempeña en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de la Artes - Gerencia de Artes Plásticas del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, y se estableció que cumple con los requisitos señalados en el manual de funciones y competencias laborales contenidas en las Resoluciones N° 1228 del dieciocho (18) septiembre 2018, 1439 del veinticinco (25) de octubre de 2018, 1056 del veinte (20) de octubre de 2020 y 1250 del primero (01) de diciembre 2020 para que se le pueda realizar el encargo en funciones del empleo denominado Gerente Código 039 - Grado 01 ubicado en la Subdirección de la Artes - Gerencia de Artes Audiovisuales de la entidad, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo denominado Gerente Código 039 - Grado 01 ubicado en la Subdirección de la Artes - Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, para garantizar la continua prestación de los servicios en la entidad, a partir del veinte (20) de septiembre de 2021 hasta el veinticinco (25) de septiembre de 2021 a la funcionaria MARÍA CATALINA RODRIGUEZ ARIZA.

Que la funcionaria MARÍA CATALINA RODRIGUEZ ARIZA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.045.057, al mismo tiempo ejercerá las funciones propias del empleo de planta global que desempeña en la entidad denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes - Gerencia de Artes Plásticas.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del empleo de planta global denominado Gerente Código 039 - Grado 01 ubicado en la Subdirección de la Artes - Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes a partir del veinte (20) de septiembre de 2021 hasta el veinticinco (25) de septiembre de 2021 a la funcionaria MARÍA CATALINA RODRIGUEZ ARIZA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.045.057, quien se desempeña en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes - Gerencia de Artes Plásticas, quien a su vez cumplirá con el desempeño propio de las funciones del empleo del cual es titular, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano y a la Subdirección de las Artes para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución a la funcionaria MARÍA CATALINA RODRIGUEZ ARIZA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.045.057.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 948

(17 - Sep - 2021)





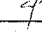
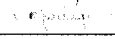
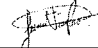
“Por la cual se hace un encargo en funciones a una funcionaria pública del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”


ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C 17 - Sep - 2021


CATALINA VALENCIA TOBÓN
Directora General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección: SAF- Talento Humano:	Claudia Milena Salazar y/o Nicolas Salamanca Suarez –Contratistas T.H.	
Proyectó SAF- Talento Humano:	Marco Aurelio Villate Poveda -Contratista – Talento Humano	
Revisó SAF Talento Humano:	Ana Milena Gómez Cruz – Profesional Especializado	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista SAF	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Adriana María Cruz Rivera -Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó OAJ:	Mariela González Robles – Contratista- OAJ	
Aprobó revisión OAJ:	Stephany Johanna Ñañez Pabón – Profesional Especializado- encargada de funciones de Jefe Oficina Asesora Jurídica	

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: TTR-GTH-F-03
	ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS	Fecha: 09/04/2018
		Version: 2 Página: 1 de 1

FECHA: Septiembre 17 de 2021

ASPIRANTE

Nombre: MARIA CATALINA RODRIGUEZ
 Cédula: 52.045.057
 Cargo: Gerencia de Artes Audiovisuales
 Código: 39 Grado: 1
 Ubicación: Subdirección de las Artes

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

REQUISITOS DE ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento Artes Plásticas Visuales y afines o Artes Representativas o Diseño o Música u Otros Programas Asociados a Bellas Artes o Psicología o Ingeniería y afines o Comunicación Social, Periodismo y afines o Geografía, Historia o Sociología, Trabajo Social y afines o Administración o Bibliotecología, otros de las Ciencias Sociales y Humanas o Antropología y Artes Liberales o Educación o Filosofía, Teología y afines. Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.

ESTUDIOS REALIZADOS

Progrado: Maestra En Artes Plasticas
 Institución: Universidad De Los Andes
 Fecha: Marzo 10 de 1998
 Postgrado: Master of Arts in Screen and Film Studies
University Of London
Noviembre 01 de 2009

EQUIVALENCIA

EQUIVALENCIA POR ESTUDIO Y/O EQUIVALENCIA POR EXPERIENCIA	APLICA EQUIVALENCIA	
N/A	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>

EXPERIENCIA

ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DIAS
Alcaldia Local de Kennedy	Prestacion De Servicios	16/12/2000	30/12/1999	30/10/2000	0	10	0
Instituto Distrital de Cultura y Turismo	Prestacion De Servicios	7/12/1999	31/10/2000	16/01/2001	0	2	16
Programa de las naciones unidas para el desarrollo	Contratista	N/A	1/04/2003	31/05/2003	0	1	30
Programa de las naciones unidas para el desarrollo	Contratista	N/A	1/03/2004	1/07/2004	0	4	0
Programa de las naciones unidas para el desarrollo	Contratista	N/A	20/01/2004	29/02/2004	0	1	9
Instituto Distrital de Cultura y Turismo	Contratista	N/A	2/07/2004	1/01/2005	0	5	30
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Contratista	9/01/2014	14/01/2008	13/08/2008	0	6	30
Secretaría Distrital de Habitat	Contratista	N/A	27/07/2009	27/06/2010	0	11	0
Secretaría Distrital de Habitat	Contratista	N/A	10/11/2010	9/03/2011	0	3	27
Secretaría Distrital de Habitat	Contratista	N/A	16/03/2011	15/02/2012	0	10	30
Ministerio de Cultura	Contratista	N/A	16/02/2012	29/12/2012	0	10	13
Ministerio de Cultura	Contratista	N/A	25/02/2013	29/12/2013	0	10	4
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	Gerente	Actualmente	16/01/2014	16/09/2021	7	8	0
SUBTOTAL TIEMPO LABORADO					7	81	189
TOTAL TIEMPO LABORADO					14	3	9
EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO					2	6	0
MENOS EQUIVALENCIA					0	0	0
TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL AL CARGO					11	9	9

CONCLUSIÓN

CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO


ANA MILENA GOMEZ CRUZ
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO
 Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano


NICOLAS SALAMANCA SUAREZ
 CONTRATISTA
 Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano



BOGOTÁ D.C.

Marco Aurelio Villate Poveda <marco.villate@idartes.gov.co>

Fwd: Solicitud asignación de funciones- gerente de Artes audiovisuales

1 mensaje

Talento Humano <talentohumano@idartes.gov.co>

Para: Ana Milena Gómez Cruz <ana.gomez@idartes.gov.co>, Marco Aurelio Villate Poveda <marco.villate@idartes.gov.co>

17 de septiembre de 2021, 18:50

Buenas tardes Ana Milena y Marco, reenvío para su información y fines pertinentes.

----- Forwarded message -----

De: **Carlos Mauricio Galeano Vargas** <carlos.galeano@idartes.gov.co>

Date: vie., 17 de septiembre de 2021 6:38 p. m.

Subject: Solicitud asignación de funciones- gerente de Artes audiovisuales

To: Talento Humano <talentohumano@idartes.gov.co>

Cc: Ricardo Alfonso Cantor Bossa <ricardo.cantor@idartes.gov.co>

Señores

TALENTO HUMANO

Solicito la asignación de funciones del cargo de Gerente de Artes Audiovisuales a María Catalina Rodríguez Ariza, Gerente de Artes Plásticas y Visuales en el periodo comprendido entre el 18 y el 25 de septiembre de 2021.

Cordial saludo,

CARLOS MAURICIO GALEANO

Subdirector de las Artes (e)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. **023** DE 20__

(**17 SEP 2021**)

“Por la cual se concede una comisión de servicios al exterior a un servidor del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES”

LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el numeral 3 del artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, el Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Nicolás Subirán Álvarez, Coordinador Premio Sebastiane, extendió invitación al servidor RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.797.050, Gerente Código 039 Grado 01 de la Subdirección de las Artes - Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, para que participe en el “*VII Encuentro de Festivales de Cine LGTB Iberoamericanos*”, que se llevará a cabo del 20 al 24 de septiembre de 2021, en San Sebastián, España.

Que mediante oficio radicado con el No. 1-2021-25929 del 27 de agosto de 2021 y correo electrónico de 17 de septiembre de 2021, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, solicitó comisión de servicios al exterior para que el funcionario RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA, asista y participe en el mencionado evento.

Que su asistencia se considera pertinente, toda vez que posibilita la consolidación de líneas estratégicas de la Cinemateca de Bogotá y sus macroproyectos misionales Formas de ver y Públicos y Formación, al posibilitar intercambio de conocimientos, buenas prácticas y el relacionamiento con agentes culturales alrededor del Ciclo Rosa, el cual celebra y propone diálogos sobre las diversidades de expresión de género, identidades queer y orientaciones sexuales.

Así mismo, en el marco del Festival, el encuentro con representantes de centros y organizaciones culturales españolas como filmotecas, festivales y medialabs propicia intercambios y colaboraciones que nutren y fortalecen los planes de trabajo y la oferta cultural de la Cinemateca de Bogotá, a través de los espacios de industria, formación, reflexión y circulación. Las visitas a la Filmoteca Vasca y al MediaLab Tabakalera aportan información y vivencia de buenas prácticas y posibles colaboraciones

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Página 2 de 4

Continuación de la Resolución No. **023** DE 20 **17 SEP 2021**

“Por la cual se concede una comisión de servicios al exterior a un servidor del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES”

para los macroproyectos Archivo Vivo y Memoria y Medialab y Experimentación. En ese sentido participar en esta agenda será una herramienta efectiva para conectar la Cinemateca de Bogotá con actores del ámbito internacional del sector de la industria y los contenidos audiovisuales.

Que el Festival de Cine de San Sebastián cubrirá el alojamiento por los días 19, 20, 21 y 22 de septiembre de 2021.

Que el premio Sebastiane de Gehitu con la colaboración de la Dirección General de Cooperación de la Diputación Foral de Gipuzkoa vía la ONG Mugen Gaietetik cubrirán el alojamiento por los días 23 y 24 de septiembre de 2021.

Que el premio Sebastiane en colaboración con el programa PICE de AC/E cubrirá el desplazamiento de Colombia a España, seguro de viaje y médico.

Que mediante Resolución No. 1459 del 15 de septiembre de 2021, el Ministerio del Interior, autorizó al servidor RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA, para aceptar los gastos mencionados anteriormente con ocasión a su participación en el “VII Encuentro de Festivales de Cine LGTB Iberoamericanos”.

Que el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, reconocerá al funcionario RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA, viáticos a razón del cincuenta por ciento (50%) del 20 al 24 de septiembre de 2021 y el veinticinco por ciento (25%) por los días diecinueve (19) y veinticinco (25) de septiembre de 2021, con cargo al CDP No. 2762 del 14 de septiembre de 2021, de la tarifa establecida en el Decreto 979 de 2021.

Que con el propósito de que el servidor RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA, participe en el mencionado evento, se hace necesario conceder comisión de servicios al exterior, del 19 al 25 de septiembre de 2021, en los términos dispuestos en las normas vigentes.

Que durante el término de la comisión el servidor RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA, tendrá derecho a percibir la remuneración de conformidad con el artículo 2.2.5.5.27 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Página 3 de 4

Continuación de la Resolución No. **023** DE 20

17 SEP 2021

“Por la cual se concede una comisión de servicios al exterior a un servidor del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES”

RESUELVE:

Artículo 1º- Conceder comisión de servicios al exterior, del 19 al 25 de septiembre de 2021, al servidor RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.797.050, Gerente Código 039 Grado 01 de la Subdirección de las Artes - Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, para que participe en el “VII Encuentro de Festivales de Cine LGTB Iberoamericanos”, en San Sebastián, España.

Parágrafo 1º- Durante el término de la comisión el servidor comisionado, tendrá derecho a recibir la remuneración de conformidad con el artículo 2.2.5.5.27 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017.

Parágrafo 2º- Concluida la comisión y dentro de los tres (3) días siguientes, el servidor comisionado, deberán presentar un informe ejecutivo ante su superior inmediato, con copia a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D., sobre las actividades desplegadas durante la comisión.

Artículo 2º- Mediante Resolución No. 1459 del 15 de septiembre de 2021, el Ministerio del Interior, autorizó al servidor RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA, para aceptar los pagos mencionados en la parte considerativa del presente acto administrativo, con ocasión a su participación en el “VII Encuentro de Festivales de Cine LGTB Iberoamericanos”.

Artículo 3º- El Instituto Distrital de las Artes - Idartes reconocerá al funcionario RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA, viáticos a razón del cincuenta por ciento (50%) del 20 al 24 de septiembre de 2021 y el veinticinco por ciento (25%) por los días diecinueve (19) y veinticinco (25) de septiembre de 2021, con cargo al CDP No. 2762 del 14 de septiembre de 2021, de la tarifa establecida en el Decreto 979 de 2021.

Artículo 4º- Comunicar al servidor RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA, al Instituto Distrital de las Artes – Idartes y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido de la presente Resolución, a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Parágrafo -: Con el fin de facilitar las comunicaciones al servidor RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA, se relaciona correo electrónico: ricardo.cantor@idartes.gov.co y dirección de residencia: Carrera 13 A No. 28 – 21 Apartamento 1204 Edificio Museo Parque Central. Bogotá D.C.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Página 4 de 4

Continuación de la Resolución No. **023** DE 20 **17 SEP 2021**

“Por la cual se concede una comisión de servicios al exterior a un servidor del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES”

Artículo 5º-: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

17 SEP 2021

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor

CATALINA VALENCIA TOBÓN
Directora General del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Proyectó: Natalia Stefania Walteros Rojas – Contratista *me*
Revisó: Mónica Rocio Castro Sánchez – Profesional Especializado *me*
Revisó: Ennis Esther Jaramillo Morato – Directora de Talento Humano *me*
Revisó: Luz Karime Fernández Castillo – Jefe Oficina Asesora de Jurídica *me*
Revisó: María Clemencia Pérez Uribe – Subsecretaria Corporativa *me*
Revisó: Lina María Sánchez Romero – Asesora *me*
Aprobó: Margarita Barraquer Sourdis - Secretaria General *me*

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195